

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **174**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 323/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PR

B 174/17

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 ABR 2017

VISTO la Nota N° 060/17 Letra: C.D.H. presentada por la Legislador Daniel C. HARRINGTON, integrante del Bloque F.P.V.-P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que durante los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente año, se realizará en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, el "1er. Foro Corredor Paso Las Leñas, V Reunión Plenaria del Parlamento de Cuyo y XIX Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino U.P.S.M."

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Daniel C. HARRINGTON.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17), a nombre del Legislador Daniel C. HARRINGTON, integrante del Bloque F.P.V.-P.J, de acuerdo a lo expresado en su nota; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323 / 2017

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Myriam N. MARTÍNEZ
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. - P. J.

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	26 ABR 2017	HORA
1098		12:42
FIRMA		
<i>[Firma]</i>		

Patricia Elizabeth FUOCO
a/c Dirección
Despacho Presidente
Poder Legislativo

Nota N° 60 /2017.-

Letra: CDH.-

Ushuaia, 26 de Abril de 2017.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de informarle que durante los días 4, 5 y 6 de Mayo de 2017, participaré en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, del **Iº FORO CORREDOR PASO LAS LEÑAS, V REUNIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DE CUYO Y XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BLOQUE ARGENTINO DE U.P.S.M.**

En tal sentido, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden tres (3) días de viáticos y se gestione la extensión de pasajes aéreos.

Salida: Martes 2 de Mayo USHUAIA // BUENOS AIRES - Miércoles 3 de Mayo BUENOS AIRES // SAN RAFAEL

Regreso: Sábado 6 de Mayo SAN RAFAEL // BUENOS AIRES // USHUAIA

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

[Firma]
HARRINGTON C. Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO